Urgente reclamo a los legisladores de nuestra Nación

Seguimos bregando por la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado.

La libertad religiosa es un regalo de Dios, no el resultado de un acto de tolerancia o concesión por parte de ningún Estado. Está relacionado con la libertad de conciencia que nos marca que todo lo que recibimos es por la virtud de Dios en la que fuimos creados y cómo eligió Él relacionarse con nosotros.

Entonces, la pelea por la libertad religiosa para todos es para asegurar que ningún gobierno cualquiera sea su signo, no restrinja nuestra conciencia o coaccione nuestra fe.

El ideal es una Iglesia libre, en un Estado libre, cada cual contribuyendo libremente y en forma útil a la esfera legítima y a las funciones del otro. En este sentido las iglesias evangélicas en Argentina se han alineado tradicionalmente en esta idea de fuerte separación de Iglesia y Estado.

La experiencia de lo que significa ser una minoría religiosa donde hay una Iglesia favorecida en la Constitución Nacional nos ha mostrado que ello atenta contra la libertad, la igualdad y la convivencia democrática.

El hecho de que los ciudadanos argentinos, tengamos que sostener con una parte de nuestros impues-

tos, a una Iglesia determinada ya es una muestra de injusticia y arbitrariedad que nos afecta, y que contradice otros principios constitucionales: el de libertad religiosa y el de igualdad ante la ley.

Si la igualdad ante las leyes no es cuestión de meras palabras, tengamos en claro que en cuestión de derecho no existen mayorías ni minorías.

La igualdad jurídica, no tolera excepciones. Y por ello, todas las iglesias, cualquiera que sea el número de sus miembros, deben ser iguales ante las leyes y recibir el mismo tratamiento.

A los señores legisladores de todas y cada una de las

bancadas les decimos que está en sus manos desde el 12 de junio pasado el Proyecto de Ley de Libertad Religiosa, que busca consagrar una protección más completa de este derecho fundamental.

Su tratamiento y aprobación es un reclamo histórico, permanente y justo de las Iglesias, Confesiones y Comu-

nidades religiosas no católicas de esta Nación.

Necesitamos que se promulgue una nueva ley que garantice no solo la libertad religiosa sino el ejercicio igualitario de este derecho.

Señores legisladores: es hora que se reconozca la naturaleza propia de las Iglesias, Comunidades y Confesiones (a quienes hoy ni siquiera se las llama por su nombre), para que no se las obligue a disfrazarse «civilmente» de Asociaciones, Fundaciones o como ONG para gozar de libertad religiosa.

Queremos que se nos reconozca y facilite el accionar en la sociedad, esto implica poder difundir con libertad las propias verdades, ejercer la titularidad de templos, universidades, escuelas o medios de comunicación.

Es hora de que nuestros pastores no tengan que -para brindar asistencia espiritual en hospitales, cárceles o en las fuerzas de seguridad- conseguir permisos precarios o de un párroco amigo para acceder a esos lugares.

Queremos dejar en claro que en esta generación o en las venideras, mientras haya un solo evangélico en este bendito suelo argentino, seguirá vivo el compromiso y esfuerzo con la ayuda de Dios por lograrlo.

De esa manera estaremos honrando también a nuestros mayores que tanto nos legaron en estos casi 200 años de presencia en la Argentina.





SIEMPRE ES UN BUEN MOMENTO PARA LEER LA BIBLIA.





